

50  
años



ORGANIZACIÓN  
INTERNACIONAL  
DEL CAFÉ

WP Council 238/13

21 agosto 2013  
Original: inglés

C

Consejo Internacional del Café  
111<sup>o</sup> período de sesiones  
9 – 12 septiembre 2013  
Belo Horizonte, Brasil

**Composición de la  
Junta Consultiva del Sector Privado  
para los años cafeteros 2013/14 y 2014/15**

### **Antecedentes**

1. El mandato de los integrantes de la Junta Consultiva del Sector Privado (JCSP) que fueron nombrados por el Consejo en su 109<sup>o</sup> período de sesiones, en septiembre de 2011, para los años cafeteros 2011/12 y 2012/13, expirará el 30 de septiembre de 2013.
2. El Director Ejecutivo hizo distribuir el documento ED-2152/13 y su revisión, en el que se pedía a los Miembros que consultasen a los actuales integrantes en la JCSP acerca de si estarían dispuestos a ser nombrados de nuevo para los dos años siguientes o sugiriesen otros integrantes, según fuere apropiado. De la misma manera se invitó a los integrantes de la JCSP a que indicasen a sus Gobiernos si estaban dispuestos a ser nombrados de nuevo. Se pidió a los Miembros que pusiesen en conocimiento del Director Ejecutivo sus designaciones, por escrito, a más tardar el 1 de julio de 2013.
3. En el Anexo I se adjunta una lista de las designaciones recibidas al 20 de agosto. En el Anexo II figura, para información, una lista de los integrantes actuales de la JCSP y el texto del Artículo 29 del Acuerdo de 2007.

### **Medidas que se solicitan**

Se pide al Consejo que examine este documento y designe a los integrantes de la JCSP para 2013/14 y 2014/15.

**NOMINATIONS FOR MEMBERSHIP OF THE  
PRIVATE SECTOR CONSULTATIVE BOARD  
FOR COFFEE YEARS 2013/14 AND 2014/15**

<b>EXPORTING MEMBERS</b>		<b>Nominated by</b>
<b>COLOMBIAN MILDS</b>		
Federación Nacional de Cafeteros de Colombia (FNC)	Representative	Colombia
<i>Sociedad Exportadora de Café de las Cooperativas de Caficultores (EXPOCAFÉ)</i>	<i>Alternate</i>	Colombia
African Fine Coffees Association (AFCA)	Representative	Tanzania
<b>OTHER MILDS</b>		
Asociación Nacional del Café (Anacafé)	Representative	Guatemala
Coffee Exporters Association of India	Representative	India
<b>BRAZILIAN AND OTHER NATURAL ARABICAS</b>		
Associação Brasileira da Indústria de Café (ABIC)	Representative	Brazil
<i>Associação Brasileira da Indústria de Café Solúvel (ABICS)</i>	<i>Alternate</i>	Brazil
<i>Conselho dos Exportadores de Café do Brasil (CeCafé)</i>	<i>Alternate</i>	Brazil
Confederação da Agricultura e Pecuária do Brasil (CNA)	Representative	Brazil
<i>Conselho Nacional do Café (CNC)</i>	<i>Alternate</i>	Brazil
<b>ROBUSTAS</b>		
Conseil du Café/Cacao (3C)	Representative	Côte d'Ivoire
Indonesia Coffee Exporters Association (GAEKI)	Representative	Indonesia
<i>Uganda Coffee Federation (UCF)</i>	<i>Alternate</i>	<i>Uganda</i>
<b>IMPORTING MEMBERS</b>		<b>Nominated by</b>
All Japan Coffee Association (AJCA)	Representative	USA
Coffee Association of Canada (CAC)	Representative	USA
European Coffee Federation (ECF)	Representative	EU
Institute for Scientific Information on Coffee (ISIC)	Representative	EU
National Coffee Association of USA (NCA)	Representative	USA
Russian Association of Tea and Coffee Manufacturers (Rusteacoffee)	Representative	USA
Specialty Coffee Association of America (SCAA)	Representative	USA
Speciality Coffee Association of Europe (SCAE)	Representative	EU

## ANEXO II

### MEMBERSHIP OF THE PRIVATE SECTOR CONSULTATIVE BOARD FOR COFFEE YEARS 2011/12 AND 2012/13

#### EXPORTING MEMBERS

##### COLOMBIAN MILDS

Federación Nacional de Cafeteros de Colombia (FNC)	Representative
<i>Sociedad Exportadora de Café de las Cooperativas de Caficultores (EXPOCAFÉ)</i>	<i>Alternate</i>
African Fine Coffees Association (AFCA)	Representative

##### OTHER MILDS

Asociación Mexicana de la Cadena Productiva del Café (AMECAFÉ)	Representative
Asociación Nacional del Café (Anacafé)	Representative

##### BRAZILIAN AND OTHER NATURAL ARABICAS

Associação Brasileira da Indústria de Café (ABIC)	Representative
<i>Associação Brasileira da Indústria de Café Solúvel (ABICS)</i>	<i>Alternate</i>
<i>Conselho dos Exportadores de Café do Brasil (CeCafé)</i>	<i>Alternate</i>
Confederação da Agricultura e Pecuária do Brasil (CNA)	Representative
<i>Conselho Nacional do Café (CNC)</i>	<i>Alternate</i>

##### ROBUSTAS

Conseil du Café/Cacao (3C)	Representative
Indonesian Coffee Exporters Association (GAEKI)	Representative
<i>Uganda Coffee Federation (UCF)</i>	<i>Alternate</i>

**IMPORTING MEMBERS**

All Japan Coffee Association (AJCA)	Representative
Coffee Association of Canada (CAC)	Representative
European Coffee Federation (ECF)	Representative
Institute for Scientific Information on Coffee (ISIC)	Representative
National Coffee Association of USA (NCA)	Representative
Russian Association of Tea and Coffee Manufacturers (Rusteacoffee)	Representative
Specialty Coffee Association of America (SCAA)	Representative
Speciality Coffee Association of Europe (SCAE)	Representative

## ARTÍCULO 29

**Junta Consultiva del Sector Privado**

- 1) La Junta Consultiva del Sector Privado (denominada en lo sucesivo la JCSP) será un órgano consultivo que podrá formular recomendaciones con respecto a las consultas que le haga el Consejo y podrá invitar a éste a que examine cuestiones relativas al presente Acuerdo.
- 2) La JCSP estará integrada por ocho representantes del sector privado de los países exportadores y ocho representantes del sector privado de los países importadores.
- 3) Los miembros de la JCSP serán representantes de asociaciones o entidades designados por el Consejo cada dos años cafeteros, y podrán volver a ser designados. En este cometido, el Consejo hará todo lo posible para designar:
  - a) dos asociaciones o entidades del sector privado cafetero de países o regiones exportadoras que representen a cada uno de los cuatro grupos de café, siendo preferible que representen tanto a los caficultores como a los exportadores, así como uno o más suplentes de cada representante; y
  - b) ocho asociaciones o entidades del sector privado cafetero de los países importadores, ya sean éstos Miembros o no miembros, siendo preferible que representen tanto a los importadores como a los tostadores, así como uno o más suplentes de cada representante.
- 4) Cada miembro de la JCSP podrá designar uno o más asesores.
- 5) La JCSP tendrá un Presidente y un Vicepresidente, elegidos de entre sus miembros, para un período de un año. Los titulares de esos cargos podrán ser reelegidos. El Presidente y el Vicepresidente no serán remunerados por la Organización. El Presidente será invitado a participar en los períodos de sesiones del Consejo en calidad de observador.
- 6) La JCSP se reunirá por regla general en la sede de la Organización durante los períodos de sesiones ordinarios del Consejo. En el caso de que el Consejo acepte la invitación de un Miembro a reunirse en el territorio de dicho Miembro, la JCSP celebrará también sus reuniones en ese territorio, y en ese caso los costos adicionales que ello ocasione, por encima de los que se ocasionarían si las reuniones se celebrasen en la sede de la Organización, serán sufragados por el país o por la entidad del sector privado que sean anfitriones de las reuniones.
- 7) La JCSP podrá celebrar reuniones extraordinarias, previa aprobación del Consejo.
- 8) La JCSP rendirá informes con regularidad al Consejo.
- 9) La JCSP dictará sus propias normas de procedimiento, que habrán de ser compatibles con las disposiciones del presente Acuerdo.